

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****3115*****Notificación de resoluciones de reconocimiento del derecho a una pensión no contributiva de jubilación o invalidez***

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones de la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, por delegación de competencia de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social, de reconocimiento del derecho a una pensión no contributiva de jubilación o invalidez, enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se reconoce el derecho a la pensión no contributiva de jubilación o invalidez que solicitaron.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante esta directora general, en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 de la ley 36/2011, del 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE 11 de octubre).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca); en la avenida del Raiguer, 95, de Inca (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, a 11 de febrero de 2013

El Director General

Por delegación de competencias (BOIB 120/2011)

Rafael Romero Ferrer

Anexo**Relación de personas a las que se ha reconocido el derecho a una pensión no contributiva de jubilación o invalidez**

Expediente	Interesado	DNI	Fecha resolución
07/0000382-J/12	Amel Benyahya Amor	51333464V	18/12/2012
07/0000584-J/12	Heredia Heredia, Luis	23562158S	07/01/2013
07/0000589-I/12	López Barrento, Pedro A.	43056085Q	17/12/2012
07/0000572-J/12	Martinez Rodríguez, Antonia	311726204Z	14/12/2012
07/0000575-J/12	Serra Ribe, M ^a Teresa	40824701T	19/12/2012

